

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4657 JAÉN

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 281/2012 por Auto de conclusión de fecha 29 de enero de 2016, se ha declarado la conclusión del concurso, aprobación de cuentas y el archivo de las actuaciones al deudor Luque Almacén Logístico, CIF n.º B-23526627, y domicilio en Polígono Industrial, C/ Torneros, s/n Martos.

2.º- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 29 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004128-1